



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM “JOSÉ CELESTINO MUTIS”

ARMENIA – QUINDÍO

Nit 800171497-1 DANE 163001001325

E- mail: inem@tic.edu.co

ACTO ADMINISTRATIVO

No. 003

Por el cual se declara DESIERTO el proceso de contratación mediante la modalidad de Regimen Especial dado a conocer mediante Invitación Pública No. 31 del 01 de septiembre de 2025, el cual invita a participar en:

Prestar el servicio de mantenimiento de la guadaña y suministrar repuestos para su mantenimiento preventivo.

El Rector de la Institucion Educativa INEM José Celestino Mutis, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que La Institucion Educativa INEM José Celestin Mutis, el día 01 de septiembre de 2025, publicó en Cartelera Bloque I y Pagina web la Invitación Pública No. 31, con sus respectivas especificaciones, actividades, presupuestos, cronograma, criterios de seleccion, documentos habilitantes y con el objeto:

Prestar el servicio de mantenimiento de la guadaña y suministrar repuestos para su mantenimiento preventivo.

Que la entidad otorgó desde el día 01 de septiembre de 2025 para presentar la propuesta u oferta más favorable y demás documentos del proceso.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso la fecha máxima de presentación de ofertas se estableció para las 16:00 horas del día 03 de septiembre de 2025.

Que una vez vencido dicho plazo, no se recibieron ofertas en para la Invitación Pública No. 31.

Que teniendo en cuenta que no se recibieron ofertas dentro del proceso de selección y de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 de la invitacion publica No. 15 *“La institucion podra declarar desierto el presente proceso de selección inferior a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada unicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son: a) Cuando no se presente oferta alguna. b) Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación. c) Cuando falte voluntad de participación”.*

Que en mérito de lo anterior el Rector de la Institucion Educativa INEM Jose Celestino Mutis,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar **DESIERTO**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo, el Proceso de Invitación Pública No. 31, el cual tiene por objeto: *“Prestar el servicio de mantenimiento de la guadaña y suministrar repuestos para su mantenimiento preventivo.”*

SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

TERCERO: Publicar en la pagina <https://inemarmenia.edu.co/> , el presente Acto Administrativo.

CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en la ciudad de Armenia - Quindio el 05 de septiembre de 2025.

Atentamente,

ÁLVARO LOZANO OSPINA

Rector

IE INEM José Celestino Mutis